Lugar	*Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra*
Fecha	*29/11/2024*
Tema	***ERROR POR MEDICACION***
Desarrollo	1. Convocatoria del personal enfermería 2. Presentación del personal Regente a cargo de la actividad 3. Explicación del objetivo y temáticas a desarrollar dentro de la actividad, desarrollo de la temática. 4. Se da cierre al encuentro. **DESARROLLO:** **OBJETIVO:** Establecer los procedimientos para la prevención de los errores de medicación: como la administración de medicamentos, dispensación y prescripción de medicamentos. **INTRODUCCION:** Los errores de medicación pueden ser cometidos por los médicos, los profesionales de la salud, los farmacéuticos y los mismos pacientes en el momento en que los fármacos se recetan, se entregan, se toman o se almacenan. Los errores de medicación pueden hacer que las personas enfermen o que empeoren de su enfermedad.

	Se realiza previa convocatoria del personal auxiliar de enfermería, donde se establece horarios y lugar para el desarrollo de la capacitación, se realiza presentación del personal de regencia a cargo, quien se encargara del desarrollo de la actividad programada, de manera verbal se socializan los temas a tratar, a medida que se desarrolla la capacitación se permite la participación activa del personal de enfermería dando resolución a las dudas al respecto, durante la ejecución de dicha temática se realizan 3 sesiones de la siguiente manera: 28/11/2024 dos sesión, una sesión a las 7:10 am con una asistencia de 18 Auxiliares de Enfermería y la otra sesión a las 13 horas con una asistencia de 14 Auxiliares de Enfermería y el 29/11/2024 una sesión a las 7:00 am con una asistencia de 11 auxiliares de enfermería, para un total de 43 Auxiliares de Enfermería, por último, se resuelven las dudas sobre el tema, corroborando el aprendizaje obtenido durante la capacitación. *Anexos: Registro fotográfico y plantillas de asistencias*

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa listado de asistencia	N/A	N/A
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	N/A	*N/A*	*N/A*
Próxima reunión	*N/A*		
Elaboró	*SANDRA RAMIREZ DIAZ*		


28 nov 2024 7:21:40 a. m
Comunidad de cuidado HOGAR Casa Nostra


28 nov 2024 1:16:57 p. m
26-80 Diagonal 52 B Sur
Tunjuelito
Bogotá
Comunidad de cuidado HOGAR Casa Nostra


2
29 nov 2024 7:19:41 a. m
2695 Diagonal 52 B Su
Tunjuelito
Bogotá
Comunidad de cuidado HOGAR Casa Nostra

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Error por Medicacion 2. Lugar o Localidad o Sede : CC Hogar Casa Noble 3. Fecha y hora: 29.11.2024 7:00 AM

4. Nombre responsable: Sandra Ramirez Diaz 5. Dependencia responsable: Regencia de Farmacia

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Katerine Carvajal Garcia	CC	1000[illegible]76	Hogar Casa Noble	Aux Enfermeria		gmail.com	3229067739	
2	Lisbeth A. Ortega C	PPT	5134100	H.C.N	Aux Enfermeria		lisbethlivorol@gmail.com	3028664755	
3	Claudia Ariza	CC	52[illegible]9	H.C.N	Aux Enfermeria		[illegible]	3[illegible]	
4	Henry Mayorga	CC	3706[illegible]5	H.C.N	Aux Enfermeria		henrymayorga@[illegible]	3125236462	
5	Erica Torres	CC	1033732702	H.C.N	Aux Enfermeria		ericatorresgomez@[illegible]	3046663068	
6	Amparo [illegible]	CC	633[illegible]4	H.C.N	Aux Enfermeria		amparo[illegible]@[illegible]	3144[illegible]	
7	Jasbleidy Rocio Oloya Romero	CC	1000235463	H.C.N	Aux Enfermeria		[illegible]	3053266071	
8	Nelson Mojana	C.C.	80.247.184	H.C.N.	Aux. Enfermeria		[illegible]	3007283261	
9	Lina Rocio Rubiano	C.C	39678611	H.C.N.	Auxiliar enfermeria		[illegible]	3122246053	
10	[illegible]	CC	70[illegible]4	H.C.N	[illegible]		[illegible]	3[illegible]	
11	Lena Santamaria	CC	1032[illegible]4	H.C.N	Aux Enfermeria		[illegible]	3209446453	

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Error por Medicacion 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Hogar Casa Nata 3. Fecha y hora: 28·11·2024 13:00 Horas.

4. Nombre responsable: Sandra Ramirez Diaz 5. Dependencia responsable: Regencia de Farmacia

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Liz Angela Gamez H	CC	52443715	C&H C N	Auxiliar de farmacia		Lizgamez Hotmail.com	3125124650	Liz Angela G
2	Sandra Olaya	CC	1013588313	CASA LOSTA	AUX FARMACIA		[illegible]	3152240761	[illegible]
3	Orlando Soto	CC	1394375	H. C N	Aux Farmacia		orgra1@hotmail.com	3107374190	[illegible]
4	Ivon Montoya	CC	1000359121	H.C.N	Aux Farmacia		Montoyaodon@gmail	3183012002	[illegible]
5	Andrey Hernandez	CC	1001775SC	H.C.N	aux farmacia		Hernandezab@Hotmail	3203206207	[illegible]
6	Sheryl Ayala	CC	1072788080	H.C.N	Aux farmacia		Ayalasheryl2x@gmail.	3108235605	[illegible]
7	Claudia Prada	C.C	1650774	H.C.N	Aux farmacia		CP5493709gmail.com	3209797697	[illegible]
8	Claudia Moncada	CC	30334754	H C N	Aux Farmacia		claudia.Patricia@c	3196935140	[illegible]
9	Luisa Fernanda Diaz	CC	5197327	HCN	Aux enfermeria		Yuliza0d@hotmail.com	3108255981	[illegible]
10	Diana Maria Montes	CC	39726395	H.C.N	Aux Enfermeria		dianamontes5@gmail.com	3103797094	[illegible]
11	Hermelinda Duarte	CC	1073867760	H. C N	AUX Enfermeria		Lindaduarte1@hotmail.com	3134835554	[illegible]
12	Rocio Ramos	CC	52502077	H C N	Aux Enfermeria		rocio0179@hotmail.es	321 385 rocio	[illegible]
13	Adriana Suarez	CC	1104088470	H.C.N	AUX Enfermeria		Suarezadriana@gmail.com	3209875810	[illegible]
14	Diana Carolina Tovar	C.C	26543247	H.C.N	Aux Enfermeria		Carolina.7782@hotmail.com	3208276290	[illegible]

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Error Por Medicacion 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Hogar Casa Nostra 3. Fecha y hora: 28-11-2024 7:10 AM

4. Nombre responsable: Sandra Ramirez Diaz 5. Dependencia responsable: Regencia de Farmacia

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Manuel Vargas	CE	1001056746		Aux enfermeria		manuelv27h@outlook.es	3223982908	Manuel Vargas
2	Sara Ordoñez	CC	1000374921	H.C.N	Aux enfermeria		ordonez.sara7@gmail.com	3137680981	
3	Magda Searez	CC	52525105	H.C.N	Aux enfermeria		yrlenzg@yahoo.com	3167568863	
4	Sandra Patricia calderon	CC	39731173	H.C.N	Aux enfermeria		Patri-bc.65@hotmail.com	3112471428	Sandra calderon
5	Claudia Viviana Bustos hurtado	CC	53 [illegible]	H C N	Aux Enfermera		viviana.rs@hotmail.com	3137970404	Claudia B.
6	[illegible]	CC	53[illegible]	H.C.N	Aux enfermera		lady-pestos@hotmail.com	3142761108	Lady Pestes
7	Angelica Lopez Daza	CC	1000349414	H.C.N	Aux Enfermeria	N/A	angelicalopezsaez30@gmail.com	3118855611	
8	Maribel Barbosa Cancelado Arevalo	CC	52541494	H C N	Aux enfermeria	N/A	anitabelbarbosa7@gmail.com	3127821441	Maribel Barbosa
9	Luz Emilce Moreno Gutierrez	C.C	52533429	HCN	Aux Enfermeria	N/A	[illegible]	3304976640	[illegible]
10	Carlos Cuasibox	CC	1087187320	H.C.N	Aux Enfermeria	N/A		3203826548	
11	Yoselin Arevalo	CC	67683857	HCN	Aux enfermeria	N/A	Joselinarevalo@yahoo.com	3102420417	Yoselin Arevalo
12	Luis Esperanza Jimenez	CC	1015406719	H C N	Auxiliar enfermera	N/A	Luisjimenezlog@gmail.com	3106255291	Esperanza
13	Sinebaldo Forero C.	CC	1073130792	H.C.N	Aux enfermeria	N/A	Sine-1855@hotmail.com	3118117517	Sinebaldo Forero
14	Julieth Barragan	C.C	1023000456	H.C.N	Aux enfermeria	N/A	JuliethBarragan2019	3244053515	Julieth B.
15	Nallive Cordoba	CC	52704773	HCN	Aux. Tecn Enfermeria	N/A	Nallivecordoba79-80@gmail.com	3209625333	Nallive C.
16	Yamile Marcela Cano	CC	39735709	H.C.N	aux enfermera	N/A	yamimao2410@hotmail.com	3132770901	
17	Yeseni Trujillo Rincon	CC	1006907510	H.C.N	Aux Enfermera	N/A	Yadanitrujillo26@gmail.com	3009280076	Yeseni Trujillo
18	Jonathan Bayona Cruz	CC	1054253121	H.C.N	Auxiliar de enfermeria	N/A	Jeyjonathancruz@gmail.com	3106774365	

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

ERROR POR MEDICACION

SANDRA RAMIREZ
REGENTE DE FARMACIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INTRODUCCION

Los errores de medicación pueden ser cometidos por los médicos, los profesionales de la salud, los farmacéuticos y los mismos pacientes en el momento en que los fármacos se recetan, se entregan, se toman o se almacenan. Los errores de medicación pueden hacer que las personas enfermen o que empeoren de su enfermedad.

La seguridad del paciente se ha convertido en la principal prioridad de los sistemas de salud en todo el mundo luego de que diversos estudios epidemiológicos han puesto de manifiesto que la atención sanitaria es una fuente importante de daños, siendo los errores de medicación (EM) una de las principales causas de daño prevenible. Los EM prevenibles en los hospitales superan incluso las muertes atribuibles a accidentes vehiculares, cáncer de mama y el SIDA. En 1999 el Instituto de Medicina mostró a través del informe “Errar es humano” que cada año mueren entre 44 000 y 98 000 personas a causa de errores de medicación prevenibles. Además de su coste en vidas humanas, los EM generan costos significativos en términos monetarios, pérdida de confianza por parte de los pacientes en el sistema de salud y disminución en la satisfacción de los pacientes y los profesionales de la salud. Lo anterior lleva a suponer que los medicamentos, además del riesgo intrínseco que tienen de producir reacciones adversas cuando se utilizan de forma apropiada, pueden provocar también numerosos efectos

DEFINICIONES

Error de medicación (EM): Acontecimiento que puede evitarse y que es causado por una utilización inadecuada de un medicamento, mientras que la medicación está bajo control del personal sanitario, del paciente o del consumidor. Este puede resultar en daño al paciente .

Acontecimientos adversos por medicamentos (AAM): Cualquier daño, grave o leve, causado por el uso (incluyendo la falta de uso) de un medicamento. Los acontecimientos adversos se pueden clasificar en dos tipos según sus posibilidades de prevención :

AAM prevenibles: Son aquellos AAM causados por errores de medicación. Suponen por lo tanto daño y error .

BOGOTÁ

DEFINICIONES

AAM no prevenibles: Son aquellos AAM que se producen a pesar del uso apropiado de los medicamentos (daño sin error) y se corresponden con las denominadas reacciones adversas a medicamentos (RAM) .

Reacción adversa a Medicamentos (RAM): Es una respuesta a un medicamento que es nociva y no intencionada y que se produce con las dosis utilizadas normalmente en el ser humano.

Acontecimiento adverso potencial (AAM potencial): Es un error de medicación grave que podría haber causado un daño, pero que no lo llegó a causar, bien por suerte o bien porque fue interceptado antes de que llegara al paciente . El análisis de los AAM potenciales es útil porque permite identificar tanto los puntos donde falla el sistema de utilización de los medicamentos y se producen los errores, como los puntos donde los errores se consiguen interceptar y evitar.

BOGOTÁ

ACCIONES Y METODOS

Constituir un Comité para el uso seguro de medicamentos: El primer paso para abordar la prevención de EM en los sistemas sanitarios es constituir una comisión multidisciplinaria, integrada por médicos, farmacéuticos, personal de enfermería, personal de la dirección dela comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra que establezca y coordinen el desarrollo de las medidas y estrategias de prevención de EM en la institución con el objetivo general de mejorar la calidad del sistema de utilización de los medicamentos, y así prevenir los EM, optimizando la seguridad de los pacientes.

Analizar los errores de medicación como errores de sistema: La premisa inicial para mejorar la seguridad del sistema sanitario, es reconocer que el error es inherente a la naturaleza humana, es decir, que independientemente de la capacitación y del cuidado de las personas, los errores pueden ocurrir en cualquier proceso humano. Por ello, es necesario crear sistemas sanitarios seguros que sean a prueba de errores humanos. Esta aproximación supone también enfocar el análisis de los errores desde la perspectiva de que éstos se producen porque existen fallos en el sistema y no por incompetencia o fallos de los individuos, como ha sido el enfoque tradicional hasta ahora. En definitiva, cuando se produce un EM no se debe tratar de buscar quién intervino en el mismo, sino, lo que interesa es analizar el error para identificar cómo y por qué se ha producido. Crear una cultura de seguridad no punitiva que permita aprender de los errores: Para contribuir con la seguridad del sistema sanitario, es fundamental la detección y notificación de los EM. Para ello es preciso crear un ambiente profesional no punitivo, que deseche la idea de culpabilidad y favorezca la comunicación de los errores que se produzcan, el análisis de sus causas y la discusión de las estrategias necesarias para evitarlos. Castigar o eliminar al individuo “culpable” del error no va a modificar los defectos latentes del sistema y es probable que el mismo error vuelva a suceder otra vez.

Implementar medidas de prevención específicas centradas en la mejora de los procesos: La implantación de medidas de mejora y el seguimiento de los resultados de las mismas es evidentemente el

BOGOTÁ

GRACIAS